

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA 2013

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia correspondiente al ejercicio 2013 que se forma con las cuentas de la Diputación Foral de Bizkaia y del Organismo Autónomo Foral IFAS (Sector Público Administrativo) y con las cuentas de las Entidades Públicas Empresariales Forales, de las Sociedades Mercantiles Forales y de las Fundaciones Forales(Sector Público Empresarial).

El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno. El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera del Sector Público Foral.

Sector Público Administrativo

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económico-financiera durante 2013 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de unas salvedades puntuales para la Diputación y para el organismo autónomo que se concretan en el propio informe.

Respecto a la concesión de subvenciones, la DFB ha concedido de forma directa, sin acreditar la dificultad de realizar una convocatoria pública, nueve subvenciones por un importe global de 2,5 millones de euros.

Por otro lado, en relación con el convenio de colaboración firmado el 24 de abril de 2013 entre la DFB y una sociedad anónima deportiva para la promoción integral de la imagen de Bizkaia en la liga profesional de la Asociación de Clubes de Baloncesto ACB, por el que se subvencionan las actuaciones deportivas de la sociedad realizadas desde el 1 de julio de 2012 hasta 31 de diciembre de 2013, por importe de 5,3 millones de euros, se destacan diversos aspectos como la falta de desglose y valoración individual de la actividad de promoción de forma que se pueda justificar el importe abonado; falta de acreditación del cumplimiento de algunos requisitos formales; señalando por último que no queda justificada la concesión directa de estas ayudas de acuerdo con la normativa vigente, cuando, en este sentido, en ejercicios anteriores han

sido aprobadas por las Juntas Generales de Bizkaia, con la inclusión en el presupuesto anual.

En la fiscalización de la contratación administrativa del Instituto Foral de Asistencia Social, la salvedad más significativa se centra en la contratación directa de servicios y suministros por importe global de 0,88 millones de euros sin tramitar los correspondientes expedientes de contratación.

Con relación a la Cuentas de la DFB y del IFAS, el TVCP opina que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2013, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera al cierre del mismo.

Por otra parte, el Tribunal incluye en un apartado de consideraciones y recomendaciones algunas deficiencias que se han detectado en el curso de la fiscalización que, sin afectar de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económico-financiera, se ponen de manifiesto para la mejora de la gestión y que hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos presupuestarios y contables, de ingresos fiscales, a la contratación de bienes y servicios, a la concesión de subvenciones y otros.

En cuanto a la situación financiera de la DFB, el Tribunal concluye que los datos del ejercicio 2013 evidencian que con la recaudación de dicho ejercicio y continuando en la línea de contención del gasto corriente se pueden generar recursos para hacer frente a inversiones reales, aunque en volúmenes también restringidos, siguiendo la línea de los ejercicios anteriores. Todo ello relacionado con la limitación del recurso al endeudamiento por la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sector Público Empresarial

En relación con el cumplimiento de la legalidad, se han detectado incumplimientos puntuales relativos a las prescripciones y principios aplicables a la contratación de obras, suministros y servicios de diversas sociedades y fundaciones.

Por otra parte, en relación con las cuentas anuales, el TVCP opina que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2013, la imagen fiel del patrimonio

y la situación financiera al cierre del mismo salvo por una salvedad en las cuentas de Azpiegiturak, SA, debido a la incertidumbre que afecta a existencias y a parte del inmovilizado inmobiliario con saldo al cierre del ejercicio de 114 y 15 millones de euros, respectivamente.

Se incluye asimismo un apartado de consideraciones y recomendaciones para la mejora de la gestión.

A nivel financiero, el TVCP informa que la Diputación ha aportado 114,2 millones de euros en el ejercicio 2013 al Sector Público Empresarial, 100,3 millones de euros vía ampliación de capital y 13,9 millones de euros para compensar pérdidas de estas sociedades. Asimismo ha subvencionado a estas sociedades con 8,5 millones de euros para la realización de inversiones. A continuación, menciona la disminución del endeudamiento en un 0,6% en 2013, correspondiendo el mayor importe a Interbiak, SA. Respecto a la financiación a corto plazo destaca que su situación financiera evidencia la suficiencia del activo para hacer frente al pasivo a corto plazo excepto en dos sociedades detalladas en el informe. Finalmente, analizando el resultado del ejercicio, informa de que las pérdidas del ejercicio 2013 del Sector Público Empresarial ascienden a 87,4 millones de euros y que de los ingresos de explotación de dicho Sector, el 62,6% corresponde a prestación de servicios a empresas vinculadas, fundamentalmente a DFB.